



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECRETO NRO. 3202-011 –2026
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

El art. 21 de la Ley 8102 y la situación económica de la República Argentina.

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme la situación económica actual es necesario implementar un bono no remunerativo, durante los meses de enero y febrero 2026;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI
D E C R E T A :

Art. 1º.- **OTORGUESE** al Personal de Planta Permanente, Contratado, y DEM de la Municipalidad, cualquiera sea su categoría, un bono no remunerativo de pesos sesenta mil (\$60.000), que se abonará con los haberes de enero y febrero de 2026.-

Art. 2º.- El presente Decreto es refrendado por el Secretario de Gobierno y Asuntos Institucionales que firma al pie.-

Art. 3º- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.-

MATTALDI – Cba. 26 de enero de 2026.-